



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 27 NOV. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.455/03 Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en la Resolución N° 186/02 - Artículo 1º se incluye a la alumna Paula Valeria Egañas en el Plan de Transición entre la Carrera Licenciatura en Administración de la UNPA con la Licenciatura en Administración de la UFPA;

Que la alumna en cuestión cursa en forma paralela la carrera Técnico Universitario en Gestión de Organizaciones;

Que atenta a dicha situación corresponde que las asignaturas homologadas sean extensivas para la mencionada carrera;

Que a Fs. 02 obra constancia de materias aprobadas por dicha alumna;

Que por Resolución N° 165/01 del Consejo Superior de fecha 02 de Noviembre de 2001 se aprueba el Plan de Transición entre la carrera Licenciatura en Administración de la UFPA (Res. N° 075/COSUPRO/91) y la Licenciatura en Administración de la UNPA (Res. N° 165/COSU/01);

Que a Fs. 05 y 06 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.-** INCLUIR a la alumna Paula Valeria Egañas (D.N.I. N° 29.393.342) en el Plan de Transición entre las carreras Licenciatura en Administración de la UFPA (Res. N° 075/COSUPRO/91) y la Licenciatura en Administración (Res. N° 165/COSU/01) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

**ARTICULO 2º.-** OTORGAR equivalencias a la alumna Paula Valeria Egañas (D.N.I. N° 29.393.342) en asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración de la UNPA con asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración de la UFPA, que figuran en el ANEXO I de la presente.-

**ARTICULO 3º.-** HACER EXTENSIVAS las equivalencias otorgadas en el Artículo anterior a la alumna Paula Valeria Egañas (D.N.I. N° 29.393.342) para la carrera Técnico Universitario en Gestión de Organizaciones de la misma Universidad.-

**ARTICULO 4º.-** TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N° 637

Prof. DORA LOPEZ  
Decana  
UNPA - UARG



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

## A N E X O    I

Asignaturas Lic. Administración UNPA por Asignaturas Lic. Administración UFPA

### **1. EQUIVALENCIA TOTAL**

1.1. Introducción al Conocimiento Científico.	Introducción al Conocimiento Científico.
1.2. Análisis y Producción del Discurso.	Taller de Metodología de la Investigación.
1.3. Sistemas Contables I.	Contabilidad I.
1.4.. Matemática I.	Elementos de Álgebra.
1.5. Ciencia, Universidad y Sociedad.	Ciencia, Universidad y Sociedad.
1.6. Administración I.	Principios de Administración.
1.7. Derecho Empresarial I.	Derecho Privado I.
Examen de nivel Ofimática.	Herramientas de Informática.

657